Asunción, 16 de diciembre de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 213 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 1321/2015, referente al llamado a **Contratación Directa PAC N° 110/2015 "Adquisición de Tóner",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

DISTRIBUIDORA MULTIMERC:

Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado debidamente llenada y firmada.	Presenta incompleta. No hace mención de la Garantía de los Bienes, Plazo para Reemplazar los Bienes, y la Observación.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR:

Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado debidamente llenada y firmada.	CUMPLE

COMPU SHOP:

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ultimo Ejercicio Fiscal. (2014), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

ESTILO ARTES GRÁFICAS:

Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE